



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 16 de diciembre de 2020.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Marleny Amparo Gómez Londoño
Demandanda	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2015-307
Auto de Sustanciación	1013
Asunto	Autoriza entrega de título.

Vista la solicitud allega por el apoderado judicial de la parte demandante, obrante a folio 117 a 118 del expediente; teniendo en cuenta que aportó copia del contrato de prestación de servicios donde se indica que las costas del proceso serán en su totalidad para el apoderado judicial, se dispone la entrega de la orden de pago del título judicial N° 413230003266807 por valor de dos millones setecientos mil pesos (\$2.700.000), a favor del doctor Alejandro Aristizabal Zapata, identificado con CC. 8.029.228 y portador de la TP. 175.720 del C.S. de la J.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 134 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 18 de Diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.

Secretaría